CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
Contrato CO1.PCCNTR.8430802 del 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE:	SENA REGIONAL GUAVIARE
TIPO DE CONTRATO:	**Compraventa**
CONTRATO NRO:	CO1.PCCNTR.8430802
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES, ELEMENTOS Y MOBILIARIOS REQUERIDOS EN CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL, DESDE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	17/10/2025 3:41:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
FECHA DE INICIO	21/10/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
PLAZO INICIAL	2 meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	(20/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
RAZÓN SOCIAL	CARLOS AUGUSTO RIVERA FONCE
CC o NIT	13703441
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	“No aplica”.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	“No aplica”.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Dentro del territorio Nacional conforme las necesidades del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare
VALOR INICIAL	$14.913.000,00
VALOR ADICIÓN	$ 1.535.300,00
FORMA DE PAGO	El Centro de Desarrollo Agroindustria, Turístico y Tecnológico del Guaviare pagará al Contratista seleccionado el 100% de valor del contrato, previa presentación de los siguientes documentos: *Por parte del contratista:

	1. Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de Ley (Art. 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen). 2. Documento equivalente y los soportes de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales. *Por parte del supervisor: 1. Acta de recibo debidamente firmada por el supervisor 2. Notas de entrada al Almacén 3. Informe final de supervisión GCCON-F-030
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3725
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	24125
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$16.448.300,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	(20/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO	$16.448.300,00
SUPERVISOR	Judy Andrea Escobar Amado
APOYO A LA SUPERVISIÓN	"No aplica"
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.21155170	Fecha de la suscripción: 4/12/2025 Fecha de aprobación de pólizas: 16/12/2025 Relacione lo que se modificó: De conformidad con informe de supervisión, aceptación del contratista y autorización del ordenador del gasto, se requiere adicionar la suma de $1´535.300 al valor del contrato inicialmente pactado. El contratista deberá actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en la presente modificación.
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**3725**
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**24125**

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.8430802, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto del contrato, garantizando que los productos ofertados correspondan a las características solicitadas por la Entidad.	SI	Bienes que se encuentran en la oficina del Centro de Desarrollo Empresarial Regional Guaviare.
2. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.	SI	Factura de venta N° 2643
3. Ejecutar el objeto del contrato, conforme lo exigido por la Entidad en los estudios previos, adendas, anexos y demás documentos expedidos durante el proceso de selección, así como en la oferta presentada.	SI	Secop II con enlace https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42278687&isFromPublicArea=True&isModal=False
4. Los productos y/o bienes entregados deberán ser vigentes, de óptima y primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parte integral del contrato	SI	Se presentan fotos en el presente informe.
5. Los ítems objeto del contrato deben ser entregados personalmente por el contratista o una persona debidamente autorizada por él en Almacén del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y	SI	Recepción del mobiliario e instalación en la oficina del CDE, así como los demás ítems.

	Tecnológico del Guaviare y si es el caso, debe distribuirse al lugar donde se esté realizando el curso según solicitud previa y probación por parte del supervisor dentro del área de influencia del Centro.		
6.	El contratista deberá coordinar con el supervisor un cronograma de entrega de los bienes, de acuerdo con las necesidades de la entidad, el cual deberá cumplirse en los plazos estipulados pena de que la entidad pueda iniciar el siniestro de incumplimiento**.**	SI	Se coordino reunión en el CDE para la revisión de los aspectos técnicos y se programó la entrega de los bienes para la primera semana de diciembre.
7.	Reemplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos y contratados. Si el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA está podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió de la aplicación de esta obligación.
8.	El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del proveedor hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado.	SI	Fue asumido por el contratista
9.	Mantener los precios de los elementos ofertados dentro de la		

ejecución del contrato, sin perjuicio de las variaciones de mercado.	No se requirió el cumplimiento	No se presentó variación de precios, se cumplió con lo ofertado en la propuesta.
10. Entregar los productos en condiciones de empaque adecuado, garantizando la integridad de los elementos durante el transporte, carga y descarga.	SI	Productos recibidos en buen estado.
11. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	SI	Entrega de documentos y soportes de la ejecución para el pago del contrato.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	620 47 994000058555		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	20/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	20/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	17/10/2025	14/06/2026	$1,491,300.00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del bien	17/10/2025	14/06/2026	$1,491,300.00

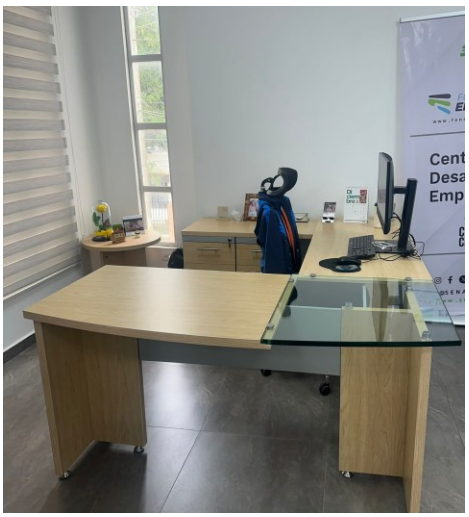
En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.CTRMOD.21155170, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	620 47 994000058555		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	16/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	17/10/2025	14/06/2026	$1,644,830.00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del bien	17/10/2025	14/06/2026	$1,644,830.00

3.2 Cumplimiento del objeto

Se da cumplimiento con el objeto contractual con la entrega de los bienes en el plazo establecido de 2 meses, los elementos adquiridos se detallan a continuación:

1. 1 Escritorio Ejecutivo y/o profesional En Forma De U Superficies y pedestales en tablex en 30mm, enchapada en formica con cantos rígidos, vidrio 15mm., faldón en lámina troquelada y elevadores. Medidas 150mts x 150 mts. 2 archivadores 2x1 frente en formica color copal, el vidrio solo va en la esquina.



2. 7 Estaciones de trabajo con archivadores (individuales) Madera Tablero aglomerado de mínimo 3 cm de espesor. Superficies recubiertas de laminado decorativo melamínico, de alta presión F8 y balance en la contracara, Cantos protegidos con chapa cinta de PVC de 1mm de espesor. Color (COPAL). SUPERFICIE RETORNO: Madera Tablero aglomerado de mínimo 3 cm de espesor. Superficies recubiertas de laminado decorativo melamínico, de alta presión F8 y balance.





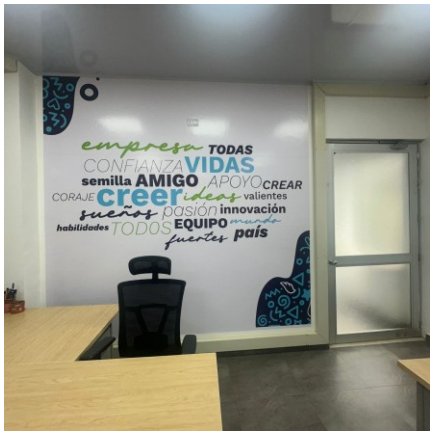
3. Señalización y demarcación de áreas de trabajo Material: Prolipopileno Medidas: 35 cm Largo x 18 cm Ancho.



4. VINILO PARA PUERTA METROS CUADRADOS.



5. VINILO PARA PARED METRO CUADRADOS.



6. PENDON PARA RECEGOR TIPO ROLL UP PORTATIL Y RETRACTIL 100x200 Cm.



7. PENDON DE 80 X 120 PARED.



Durante la ejecución del contrato no se impusieron multas o declaratorias de incumplimientos.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista cumplió con lo establecido en la ejecución del contrato con las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo y ambientales.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los soportes presentados a la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, como son las planillas 81003842- octubre, 81678861- noviembre y 82284144 –diciembre, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión inicialmente el 17/10/2025 a Luz Piedad Echeverry Quiceno y posteriormente el 4/11/2025 a Judy Andrea Escobar Amado profesional del área de emprendimiento.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que los bienes recibidos no requieren revisiones o mantenimientos periódicos:

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No se han realizado pagos del contrato en mención, debido a que es un único pago contra entrega de los bienes.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$14.913.000,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 1.535.300,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$16.448.300,00
Valor ejecutado	$16.448.300,00
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$16.448.300,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.
b) En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.
c) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de Dieciséis millones Cuatrocientos Cuarenta y Ocho mil Trescientos pesos ($16.448.300,00).
d) Liberar a favor del SENA la suma de cero pesos.

Para constancia se firma a los Diecisiete días del mes de diciembre de 2025.



Firmado digitalmente por Judy Escobar
Fecha: 2025.12.18 10:44:04 -05'00'

JUDY ANDREA ESCOBAR AMADO
Supervisora del contrato

Anexos: